



Nueva Influenza A H1N1: orientaciones para correccionales y centros de detención

Este documento proporciona orientación específica para los centros penitenciarios durante el brote de nueva Influenza humana A (H1N1) del virus, para garantizar la continuación de los servicios públicos esenciales y la protección de la salud y la seguridad de los reclusos, el personal y los visitantes.

I. Recomendaciones generales para la prevención de infecciones respiratorias en la institución.

- Promover higiene de manos en forma frecuente con agua y jabón o soluciones de alcohol-gel.
- Cubrirse la boca, al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o papel higiénico el cual se debe eliminar inmediatamente en el papelerero, de no contar con pañuelo desechable cubrir la boca y nariz con la manga.
- No compartir vasos o cubiertos, sin que ellos hayan sido previamente lavados.
- Evitar exposición a cambios bruscos de temperatura.
- Evitar escupir en el suelo y otras superficies expuestas al medio ambiente.
- Educar a los familiares para que eviten visitar a los reclusos, si presentan síntomas respiratorios como; fiebre, tos o aumento de secreciones nasales. Se pueden utilizar métodos audiovisuales para este objetivo.
- El personal que presente síntomas respiratorios debe ser evaluado por médico del personal, para determinar si corresponde a un caso sospechoso de la nueva Influenza humana, y tomar las medidas descritas en la guía clínica.
- Evitar realizar actividades de concurrencia masiva en el establecimiento penal.
- Favorecer que las actividades de rutina como; alimentación, recreación, etc. Se realicen en horarios diferidos para evitar hacinamiento.
- No fumar en lugares cerrados.



II. Medidas básicas de saneamiento ambiental en el recinto penal

- Asegurar un protocolo de aseo permanente de las instalaciones, donde se incluyan; baños, comedores, cocinas, celdas, etc.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que es objeto de uso común como; manillas, barandas, aparatos telefónicos, etc. Se puede usar cualquier detergente disponible en el comercio.
- Los contenedores de basura deben contar con tapa y bolsas plásticas.
- Asegurar en forma permanente en baños, los insumos básicos para la higiene: jabón, papel higiénico y toalla de papel para el secado de las manos. Dichos productos también pueden ser colocados en áreas de uso común.
- Mantener una ventilación adecuada de las distintas dependencias.

III. Atención de los casos sospechosos de la nueva Influenza humana

Frente a la aparición de un caso sospechoso de la nueva Influenza humana A H1N1, según los criterios definidos en la Guía clínica para el manejo de estos pacientes¹, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Instruir a los reclusos y al personal sobre los síntomas de la nueva Influenza.
- Aislar al recluso sintomático respiratorio y evaluar por médico.
- El personal que realiza atención directa del recluso sintomático, a menos de un metro, debe usar mascarilla quirúrgica e higiene de manos antes y después de la atención.
- El médico tratante debe determinar síntomas de gravedad y proceder a gestionar la hospitalización si el paciente lo requiere, según guía clínica.
- Si el recluso requiere sólo manejo ambulatorio debe iniciar tratamiento con antivirales (Oseltamivir) por 7 días y permanecer en el aislamiento por el mismo período.
- Realizar seguimiento al resto de la población penal y funcionarios, para establecer precozmente la aparición de nuevos casos.
- Se debe indicar quimioprofilaxis a los contactos estrechos (reclusos que pernoctaron en la misma celda al caso sospechoso) sólo si cumplen con los criterios de riesgo

¹ www.pandemia.cl



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

(embarazadas o inmunocomprometidos) o al personal de salud que realizó la atención directa del caso sin las barreras de protección personal.

- Si existieran múltiples casos, y no se pudiese realizar aislamiento individual, se recomienda establecer un área separada para los reclusos enfermos, con personal exclusivo para su atención.
- Reforzar las medidas de saneamiento ambiental.
- Evaluar la aparición de algún signo de gravedad en los reclusos para el traslado oportuno a un centro hospitalario.
- Establecer previamente las coordinaciones necesarias para asegurar el traslado oportuno de un paciente con criterios de gravedad, a un centro hospitalario. Ver Guía Clínica para el Manejo de casos Nueva Influenza Humana A H1N1. Etapa de Mitigación, versión 2.1

**Para obtener más información llamar a Salud Responde, fono
60036077 y www.pandemia.cl**